



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 249-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 14 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D003487-2025-SENAMHI-PREJ y el Memorando N° D000308-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; los Memorandos N° D002300-2025-SENAMHI-ORH y N° D002307-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000495-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 137-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 16 de junio de 2025, se designa a partir del 17 de junio de 2025, a la señora MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA en el puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Carta N° 2025-S-MRCZ, recibida con fecha 13 de noviembre de 2025, la señora MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA, presenta su renuncia al puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, con Memorando N° D002300-2025-SENAMHI-ORH —con sustento en el Informe N° D000123-2025-SENAMHI-ORH-MEYC— la Oficina de Recursos Humanos recomienda aceptar la renuncia presentada por la señora MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA, al puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 17 de noviembre de 2025, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en atención de lo indicado, mediante Memorando N° D002307-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que de la evaluación integral efectuada al perfil de la señora SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos

para asumir el puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad del SENAMHI y que no cuenta con impedimentos para ejercer la función pública;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente aceptar la renuncia de la señora MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA, al puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, asimismo, señala que resulta viable designar a la señora SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO en el puesto de directora de la referida unidad orgánica;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 17 de noviembre de 2025, la renuncia formulada por la señora **MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA** en el puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 17 de noviembre de 2025, a la señora **SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO**, en el puesto de directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora **MELVIN ROCÍO CARRERA ZAMALLOA**, a la señora **SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO** y a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI